

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. La 36.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra del 18 al 20 de mayo de 2022 bajo la presidencia del Muy Honorable Sr. Nickolas Steele (Granada).^{1,2} El Comité adoptó su orden del día³, tras suprimir los puntos siguientes: 3.6, Arreglos especiales para la liquidación de atrasos; 3.7, Contribuciones de nuevos Miembros y Miembros Asociados; dentro del punto 4.2, el primer inciso, titulado Propuestas de acogida de alianzas formales por la OMS; y el punto 4.5, Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal.

2. En su alocución de apertura, el Director General dijo que la OMS seguía centrándose en la creación de una financiación sostenible y previsible para convertirse en una Organización más ágil y centrada en los resultados, en particular mediante la revisión propuesta del presupuesto por programas 2022-2023 y de la estructura financiera de la OMS. El portal web del presupuesto por programas de la OMS seguía actualizándose periódicamente a fin de respaldar esos esfuerzos, y en él se podía acceder fácilmente a información actualizada sobre la eficiencia y los resultados presupuestarios.

3. Habida cuenta del impacto negativo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la salud pública mundial, la prórroga del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023 hasta 2025 aceleraría los progresos hacia el logro de las metas de los tres mil millones y de la «salud para todos». También se había elaborado un nuevo argumentario a favor de la inversión en la OMS, titulado *Un rendimiento saludable*,⁴ a fin de definir de manera clara y sostenible el camino a seguir en lo que respecta a la financiación de la Organización durante los 10 próximos años.

4. Con respecto a los recursos humanos, la Secretaría ha adoptado una serie de medidas para mejorar los procesos de contratación, lograr la paridad de género, establecer modalidades de trabajo flexibles y reforzar la evaluación de la gestión del desempeño en todos los niveles.

5. El Director General informó de que se habían adoptado medidas para hacer seguimiento de los progresos realizados en relación con el Plan de Respuesta de la Administración de la OMS al informe de la Comisión Independiente encargada de investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales en la República Democrática del Congo durante la respuesta al décimo brote de ebola, y que hasta la fecha el 87% del plan se había aplicado o estaba en curso. La Organización seguía comprometida con la transparencia y había confeccionado un nuevo panel de información de las investigaciones sobre

¹ Como tanto el Presidente como el Vicepresidente no pudieron asistir, el Dr. George Mitchell (Granada) ofició en su lugar.

² La lista de participantes figura en el documento EBPBAC36/DIV./1.

³ Documento EBPBAC36/1 Rev.1.

⁴ A healthy return: investment case for a sustainably financed WHO. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2022 (<https://www.who.int/about/funding/invest-in-who/investment-case-2.0>), consultado el 21 de mayo de 2022.

conductas sexuales indebidas, al que se podía acceder a través del sitio web de la OMS.¹ Se había constituido un equipo de investigación especializado, integrado principalmente por mujeres, para gestionar la investigación de todas las formas de presunta conducta indebida, para el que se había fijado un nuevo punto de referencia de 120 días para investigar las denuncias de explotación, abuso y acoso sexuales. Además se habían enviado expertos de categoría superior en la prevención de la explotación, abuso y acoso sexuales a todas las oficinas regionales y se habían designado coordinadores especiales en todas las oficinas en los países. Asimismo, se había efectuado un examen de la cultura de liderazgo de la OMS para garantizar que no se toleraran en absoluto la explotación, el abuso y el acoso sexuales en los tres niveles de la Organización.

Punto 2 del orden del día. Asuntos para información o para intervención del Comité

2.1 Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: informe anual (documento EBPBAC36/2)

6. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión presentó una visión de conjunto del informe de su Comité.

7. El Comité acogió con beneplácito el informe del Comité Consultivo y manifestó su apoyo a las recomendaciones que recoge, en particular las relativas a la necesidad de crear incentivos para mejorar la aplicación de las recomendaciones de auditoría, evaluación y otras recomendaciones. Al respecto, también tomó nota con satisfacción de las medidas adoptadas por la Secretaría con el fin de establecer una plataforma digital consolidada para hacer seguimiento e informar de la aplicación de las recomendaciones formuladas a la OMS desde múltiples instancias, en particular las emitidas por los órganos de auditoría y evaluación y los órganos deliberantes.

8. El Comité apoyaba plenamente la recomendación de invertir en el análisis de datos, así como la propuesta de elaborar un conjunto de estudios monográficos específicos en el ámbito nacional y regional para ilustrar el valor de esas inversiones en la adopción de decisiones. Además acogió con agrado los resultados del análisis comparativo sobre el costo de las funciones instrumentales, los progresos realizados en la transformación de la OMS y las iniciativas emprendidas para aplicar medidas de lucha contra el fraude y la corrupción, como se describe en el informe.

9. Tras observar la demora en la presentación del informe, el Comité invitó al Comité Consultivo a que examinara las repercusiones de los calendarios de las reuniones en la puntualidad y presentación de sus documentos y, en general, pidió a la Secretaría que presentara todos los informes a los Estados Miembros según el calendario establecido con el fin de poder celebrar debates constructivos. También pidió al Comité Consultivo que considerara la posibilidad de evaluar la separación actual de las funciones de investigación relativas a la explotación y abuso sexuales y las conductas abusivas de otras investigaciones, teniendo en cuenta las prácticas óptimas utilizadas en otras organizaciones de las Naciones Unidas.

10. En respuesta a las preguntas formuladas sobre el marco de tolerancia al riesgo, el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión puso de relieve la importancia de que la Secretaría colaborara estrechamente con todas las partes interesadas externas e internas, incluidos los Estados Miembros, para perfilar las disposiciones de dicho marco.

¹ Panel de información de las investigaciones sobre conductas sexuales indebidas [sitio web – *en inglés*]. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2022 (<https://www.who.int/initiatives/preventing-and-responding-to-sexual-exploitation-abuse-and-harassment>), consultado el 21 de mayo de 2022.

El Comité tomó nota del informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión; además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, propuso que la Secretaría prosiguiera su labor para aplicar las recomendaciones contenidas en el informe.

El Comité pidió al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión que continuara haciendo seguimiento de los resultados de las investigaciones de los casos de explotación y abuso sexuales y acoso sexual, así como del proceso recientemente establecido para examinar e investigar dichos casos.

2.2 Panorama general de la rendición de cuentas

(documentos EBPBAC36/3 y EBPBAC36/4)

11. La Secretaría presentó dos informes: sobre los progresos realizados en el fomento de la rendición de cuentas institucional, y sobre los avances hacia el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).

12. El Comité acogió con agrado los informes y reconoció los esfuerzos realizados por la OMS para fortalecer sus funciones de rendición de cuentas. Observó que esas funciones eran una medida del compromiso de la Organización con las normas y valores éticos más elevados y de su determinación de evitar que se perpetúen los riesgos institucionales. Tomó nota en particular del establecimiento, que acogió con beneplácito, de un nuevo departamento de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas; de una unidad de investigación especializada para gestionar todas las denuncias de explotación, abuso y acoso sexuales; y de una nueva directriz normativa sobre la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales.

13. El Comité también respaldó vehementemente que la Secretaría estableciera una plataforma digital consolidada para la gestión y el seguimiento de las recomendaciones, a fin de reunir las recomendaciones procedentes de múltiples instancias y documentar las respuestas de la administración de la OMS y su aplicación, además de hacer el seguimiento pertinente. Reconoció que un instrumento de esas características incrementaría enormemente la transparencia de la gobernanza de la Organización.

14. En cuanto a los avances hacia los indicadores del ONU-SWAP, el Comité acogió con satisfacción las medidas adoptadas para adherirse al ONU-SWAP, que se evalúan en relación con los 17 indicadores de desempeño contenidos en el Plan de Acción. También acogió con beneplácito la información de que la OMS estaba elaborando una política para toda la Organización sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Con todo, el Comité manifestó que seguía preocupándole la falta de paridad de género en las categorías superiores de personal, si bien observaba que la paridad de género en las categorías P4 y superiores había mejorado en un 4% con el actual Director General. También le preocupaba la información recogida en el informe de que la OMS estaba por debajo del nivel medio dentro del sistema de las Naciones Unidas —en particular con respecto a otros grandes organismos especializados— en la mejora de la paridad de género y el empoderamiento de la mujer. Por otro lado tomó nota de que había déficits en los recursos necesarios para aplicar plenamente el ONU-SWAP. El Comité pidió a la Secretaría que elaborara un plan específico para acelerar los progresos al respecto, a fin de examinarlo en una reunión futura.

El Comité tomó nota de los informes recogidos en los documentos EBPBAC36/3 y EBPBAC36/4; además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, propuso que esta:

- a) siguiera elaborando la política para toda la Organización sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, a fin de mejorar el desempeño en la aplicación del ONU-SWAP en los tres niveles de la Organización;**
- b) mantuviera informado al Comité sobre el establecimiento de una plataforma digital para coordinar los esfuerzos en todas las funciones de rendición de cuentas, hacer mejor seguimiento de las recomendaciones y de los progresos realizados en su aplicación, determinar desafíos y soluciones, y promover una mayor transparencia con respecto a la aplicación de las respuestas de la administración;**
- c) siguiera reforzando los esfuerzos y las medidas esenciales que se están adoptando para establecer una cultura de tolerancia cero con respecto a la explotación, abuso y acoso sexuales;**
- d) se alineara con prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas para acelerar los progresos en los indicadores del ONU-SWAP y elaborar un plan específico al respecto;**
- e) garantizara recursos adecuados para la labor de la Organización sobre género, equidad y derechos humanos a fin de que aquella pueda cumplir su mandato; y**
- f) siguiera informando periódicamente al Comité de Programa, Presupuesto y Administración sobre el desempeño de la OMS en el ONU-SWAP.**

2.3 Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual (documento EBPBAC36/5)

15. La Secretaría presentó información actualizada sobre las medidas adoptadas en 2021 y principios de 2022 para fortalecer sus enfoques respecto de la conformidad, la gestión de riesgos y la ética en toda la Organización.

16. El Comité aplaudió la labor que se estaba realizando para fortalecer la conformidad, la gestión de riesgos y la ética en tanto que funciones esenciales. Manifestó su reconocimiento por la incorporación de la gestión del riesgo como enfoque integrado y se mostró conforme con la opinión de la Secretaría de que el perfil de riesgos de la Organización había evolucionado considerablemente y seguiría haciéndolo. Agradecería las opiniones de la Secretaría sobre los cambios necesarios en consecuencia y la posible participación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión. Señaló además que debían gestionarse los riesgos en los tres niveles de la Organización. Las directrices, instrumentos y cursos de formación eran esenciales a tal efecto, ya que requerían la participación generalizada de los tres niveles de la OMS. El Comité propuso que el mandato revisado del Comité Mundial de Gestión de Riesgos de la OMS se compartiera con los Estados Miembros.

17. El Comité pidió más información sobre el proceso «adquisición a pago» utilizado para aplicar experimentalmente un enfoque en el que se definieran los principales controles para gestionar los riesgos conocidos de cada línea de garantía y para todos los agentes de los tres niveles de la Organización a fin de fortalecer la rendición de cuentas institucional.

18. En respuesta a preguntas del Comité, la Secretaría dijo que la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética alineaba su labor con los informes de la Dependencia Común de Inspección, que desde su punto de vista proporcionaban orientaciones para mejorar los procesos. Confirmó que la Oficina remitía todos los informes recibidos en relación con los abusos sexuales a la Oficina de Servicios

de Supervisión Interna de la OMS; y que no cerraba ningún informe por sí misma. La Secretaría confirmó también que se informaría al Comité cuando se publicara la formación obligatoria sobre asuntos éticos. Asimismo, se compartirían las tasas de conformidad.

19. En cuanto a la conformidad, la Secretaría explicó que en la política de prevención, detección y respuesta recientemente revisada se examinaban tipos de prácticas relacionadas con la corrupción que podían influir en la adopción de decisiones en los programas de salud, en particular las prácticas vinculadas al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, en consonancia con las últimas prácticas óptimas internacionales y las orientaciones de las Naciones Unidas.

20. La Secretaría dijo que el mandato del Comité Mundial de Gestión de Riesgos de la OMS se ha actualizado para garantizar que todas las oficinas regionales estén representadas y establecer pautas respecto de la importancia de incorporar la gestión de riesgos en todos los trabajos de la OMS, en los tres niveles.

21. La Directora General Adjunta añadió que la estrategia de gestión de riesgos de la OMS se ultimaría en el segundo semestre de 2022. Añadió que el objetivo consistía en integrar la gestión de riesgos en todos los aspectos de la labor de la Organización y asegurar el fortalecimiento mutuo entre la gestión de riesgos y otras estrategias. Para ello, el Comité Mundial de Gestión de Riesgos de la OMS estaba trabajando en la preparación de un registro mundial de riesgos, un marco para la disposición a asumir riesgos en el que se incorporaba un sistema de clasificación y estrategias de mitigación de riesgos, en consonancia con la recomendación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, orientada a la institucionalización interna de la gestión de riesgos. La oradora confirmó que el mandato revisado del Comité mundial de gestión de riesgos se transmitiría a los Estados Miembros.

El Comité tomó nota del informe.

2.4 Informes de la Dependencia Común de Inspección (documento EBPBAC36/6)

22. El Comité recibió un informe sobre la respuesta de la OMS a los informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, que incluye información sobre las tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia por parte de la Organización. El informe reveló que entre 2017 y 2021 la tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por parte de la OMS fue del 86%, y que la aplicación de esas recomendaciones aceptadas fue del 62%.

23. El Presidente de la Dependencia Común de Inspección presentó el documento y señaló que el Comité y la Secretaría eran un modelo para el sistema de las Naciones Unidas, por la manera eficaz de examinar y responder a las conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes de la Dependencia Común de Inspección. El orador elogió la mejora constante de las tasas de aplicación por parte de la OMS en los últimos años, y reconoció la continua y destacada cooperación del personal y los coordinadores de la OMS con la Dependencia Común de Inspección. El Presidente señaló que los informes de la Dependencia Común de Inspección de 2020 y 2021 incluían los efectos de la COVID-19 en la eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas por las entidades de las Naciones Unidas en relación con el tema del informe pertinente, y que los exámenes en curso de la Dependencia Común de Inspección, así como los nuevos exámenes, abarcaban temas de suma pertinencia, importancia y prioridad para el sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la salud mental y el bienestar, las modalidades de trabajo flexibles, los marcos de rendición de cuentas y los programas de seguro de enfermedad del personal.

24. El Comité acogió con beneplácito la inclusión de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en la recientemente establecida plataforma consolidada para el seguimiento de las recomendaciones de la OMS, diseñada con el fin de facilitar el seguimiento oportuno del estado de

aplicación, que además incluye enlaces a las recomendaciones formuladas por otras instancias de rendición de cuentas y por los órganos deliberantes de la OMS.

25. El Comité tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y, al mismo tiempo, solicitó más información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes sobre multilingüismo, aplicaciones basadas en la cadena de bloques, ciberseguridad e incorporación de la sostenibilidad medioambiental.

26. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión orientados a diseñar un proceso de tramitación de las denuncias e investigaciones relativas a faltas de conducta por parte de los jefes ejecutivos, en consonancia con las recomendaciones contenidas en dos informes de la Dependencia Común de Inspección, el informe de 2020 sobre la función de investigación¹ y el informe de 2018 sobre políticas y prácticas relativas a los denunciadores de irregularidades.²

27. En respuesta a las preguntas planteadas, la Secretaría aseguró al Comité que se habían adoptado numerosas medidas para promover el multilingüismo en la Organización, en el ámbito de los idiomas oficiales y, en particular, en lo que respecta a la comunicación de riesgos relacionados con la COVID-19 y los cursos en línea sobre emergencias sanitarias, en muchos otros idiomas. En cuanto a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en el bienio anterior se registraron aumentos significativos en el suministro y la publicación de información multilingüe y en la utilización de servicios de interpretación y traducción. Añadió que también se estaba invirtiendo en el uso de tecnologías para apoyar el multilingüismo, por ejemplo mediante la traducción automática. Con respecto a la recomendación de la Dependencia Común de Inspección relativa a la designación de una persona como coordinadora para el multilingüismo, la Secretaría se comprometió a seguir examinando esa cuestión e informar al respecto en la próxima reunión del Comité.

28. La Secretaría también aseguró al Comité que se habían adoptado medidas para explorar las posibilidades de utilización de la cadena de bloques en aplicaciones de atención sanitaria, incluso en el contexto de la salud digital; aplicar medidas concretas de ciberseguridad, incluir en el presupuesto por programas para 2022-2023 fondos adicionales destinados a la ciberseguridad y elaborar un estudio de viabilidad;³ e incorporar la sostenibilidad medioambiental mediante la formulación de un plan orientado a lograr que la OMS sea neutral en carbono para 2030 y mediante medidas específicas en todas las operaciones institucionales de la Organización.

29. La Secretaría confirmó que se estaban examinando las recomendaciones específicas contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2020 sobre la función de investigación, y en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2010 sobre la función de ética en todo el sistema de las Naciones Unidas,⁴ en relación con la posibilidad de limitar los mandatos de los jefes de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética, como parte de la labor en curso de la Secretaría relativa al desarrollo de su nueva política de investigación y los esfuerzos por fortalecer la función ética.

¹ Documento JIU/REP/2020/1.

² Documento JIU/REP/2018/4.

³ Véase el documento A75/6.

⁴ Documento JIU/REP/2010/3.

El Comité tomó nota del informe; además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, propuso que esta siguiera prestando especial atención a la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Dependencia Común de Inspección.

Punto 4 del orden del día. Asuntos para examen por el Consejo Ejecutivo y recomendaciones al Consejo Ejecutivo

4.1 Informe de evaluación anual (documento EB151/4)

30. La Secretaría presentó el informe de evaluación anual.

31. El Comité elogió la labor de la Oficina de Evaluación y destacó la utilidad y la exhaustividad del informe anual, al tiempo que explicó de qué manera las evaluaciones repercuten en los procesos normativos y decisorios para alcanzar los objetivos estratégicos. Los informes de evaluación elaborados por la Oficina de Evaluación aportaron información valiosa, en particular, por ejemplo, sobre la incorporación de una perspectiva de igualdad de género y derechos humanos en la Secretaría, así como sobre la dependencia de la Organización respecto de consultores externos y la utilización de acuerdos para la realización de trabajos. El Comité acogió con beneplácito el fortalecimiento de la capacidad de evaluación descentralizada en las oficinas regionales y alentó a todas las oficinas en los países a que utilizaran informes de evaluación y metaanálisis para mejorar la ejecución y el desempeño de los programas y aumentar los efectos en los países.

32. El Comité expresó su satisfacción por la atención centrada en el aprendizaje institucional y por la plataforma digital consolidada utilizada para el seguimiento de las recomendaciones de múltiples fuentes, las respuestas de sus administraciones y el estado de la aplicación. Además, acogió con beneplácito el sitio web de la Oficina de Evaluación de la OMS y su boletín informativo, que proporciona información actualizada sobre las evaluaciones y las respuestas de las administraciones.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota del informe.

4.2 Alianzas acogidas

- **Informe sobre las alianzas acogidas** (documento EB151/5)
- **Examen de las alianzas acogidas** (documento EB151/6)

33. El Comité examinó dos informes, uno contenía información actualizada sobre las alianzas acogidas, y el otro un examen de esas alianzas. Tales alianzas desempeñan un papel clave en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la promoción de la cobertura sanitaria universal y la atención de las necesidades críticas de salud, en particular el acceso equitativo a la salud materno-infantil y la generación de datos fidedignos para informar las políticas. La alianza con Unitaïd ha proporcionado un fuerte rendimiento de la inversión, en particular en lo que concierne a los efectos de la respuesta a la COVID-19 y el acceso al diagnóstico y tratamiento del VIH/sida, el paludismo y la tuberculosis en los países de bajos ingresos.

34. El Comité puntualizó que la OMS debía tener una visión amplia respecto de cuestiones críticas relativas a la salud mundial, y acogió con satisfacción la amplia participación de todas las partes interesadas.

35. En respuesta a una pregunta, la Secretaría contestó que las alianzas acogidas eran simplemente un medio por el que la OMS colaboraba con sus asociados; por ejemplo, la Secretaría seguirá identifi-

cando los medios más adecuados para promover las actividades relativas a la salud digital y la gestión de pandemias.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota de los informes contenidos en los documentos EB151/5 y EB151/6.

4.3 Modificaciones del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera (documento EB151/8)

36. Tras la presentación del informe de la Secretaría, el Comité reconoció que la prórroga de la suspensión temporal y parcial del párrafo 112.1 del artículo XII de las Normas de Gestión Financiera era necesaria para concluir la labor en curso y asegurar que los procesos de investigación de la OMS relacionados con la explotación, el abuso y el acoso sexuales fueran adecuados para su finalidad. Sin embargo, el Comité pidió garantías de que no se presentaría una nueva solicitud de prórroga.

37. La Secretaría confirmó que la solicitud de prórroga no se repetiría, aunque podrían ser necesarios algunos cambios estructurales y de procedimiento tras la recepción del informe de la auditoría de las funciones de investigación.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe y del plan de acción que figura en el documento EB151/8.

4.4 Intervención de la representante de las asociaciones del personal de la OMS (documento EB151/INF./1)

38. La representante de las asociaciones del personal, hablando en nombre de las asociaciones de personal de la OMS, la CIIC, la AMRO, la OPS y el ONUSIDA formuló una declaración en la que destacó las siete esferas y cuestiones clave de preocupación: salud y bienestar del personal; diversidad, equidad e inclusión; entorno de trabajo respetuoso; racismo y discriminación racial; prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales; sistema de justicia interno de las Naciones Unidas; y condiciones de trabajo contractuales. La oradora destacó que el personal de la Organización había sido firme en su determinación de ejecutar el programa de trabajo a pesar de la presión impuesta por la pandemia, y reconoció los importantes esfuerzos realizados por el personal directivo superior y por el Director General para lograr progresos duraderos en esferas de inquietud para el personal. La Asociación del Personal está plenamente comprometida a continuar ese diálogo constructivo.

39. El Comité dio las gracias a la representante de las asociaciones del personal y acogió con satisfacción el compromiso del Director General de promover una relación y un diálogo fructíferos con el personal. Añadió que las claras puntualizaciones de las asociaciones del personal respecto de la diversidad, la equidad y la inclusión, así como sobre el problema que suponen el racismo y la discriminación racial eran oportunas, ya que siempre se pueden introducir mejoras. Dada la gran importancia de la salud mental y el bienestar psicosocial, al Comité le preocupa que el acceso del personal a servicios de apoyo de salud mental siga siendo un problema, por lo que pregunta si el asesoramiento a distancia puede ser un instrumento en el futuro. El Comité acogió con satisfacción la aprobación de la nueva política sobre prevención y lucha contra las conductas abusivas y pidió que se lo mantuviera informado sobre los resultados de las investigaciones concernientes a las conductas abusivas. También pidió a las asociaciones del personal, que proporcionaran información sobre la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

40. La Secretaría informó al Comité que se estaban logrando avances en la política relativa a modalidades de trabajo flexibles, sobre la base de la experiencia adquirida durante el periodo de la pandemia. El objetivo consistía en mantener resultados óptimos y, al mismo tiempo, lograr un mejor equili-

brio entre la vida laboral y personal. Se hará todo lo posible para que todos los funcionarios reciban plena capacitación en materia de prevención y respuesta contra las conductas abusivas. La Secretaría señaló que la política de movilidad aún no se había aplicado, pero las asociaciones del personal habían participado en todo el examen normativo anterior y en el simulacro. Señaló que la cuestión de la salud mental y el bienestar psicosocial del personal era de gran importancia, y el asesoramiento a distancia ya se estaba utilizando para ayudar a prestar apoyo al personal de todas las regiones.

41. El Director General reafirmó su compromiso de colaborar estrechamente con las asociaciones del personal en pro de objetivos comunes, por medio de sus reuniones mensuales con las asociaciones del personal. El Director General añadió que su «hora abierta de los jueves», en la que todos los funcionarios tienen la posibilidad de abordar problemas con él, era otro canal de contacto y diálogo. El orador dijo que el objetivo era trabajar juntos para crear un círculo virtuoso: lo que es beneficioso para el personal beneficia a la Organización, y lo que es beneficioso para la Organización beneficia a todo el personal.

Punto 5 del orden del día. Adopción del informe y clausura de la reunión

42. El Comité adoptó su informe.

= = =